

## Zona R2

### USOS PERMITIDOS

**RESIDENCIAL**

**EQUIPAMIENTO**, con la excepción de las actividades expresamente prohibidas.

**TRANSPORTE**, con la excepción de las actividades indicadas en usos prohibidos.

**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**, con la excepción de las actividades indicadas en usos prohibidos.

**ESPACIO PÚBLICO**

**AREA VERDE**

### USOS PROHIBIDOS

USOS PROHIBIDOS	CLASE	ACTIVIDAD
RESIDENCIAL		Moteles
EQUIPAMIENTO	Salud	Cementerios, plantas y botaderos de basura.
	Cultura	Zoológicos.
	Esparcimiento y Cultura	Hipódromos.
	Comercio	Terminales de distribución. Terminales y depósitos de vehículos, y los asimilados a los artículos 4.13.7 y 4.13.12 de la O.G.U.C. Discotecas.
	Servicios	Terminales y depósitos de vehículos, y los asimilados a los artículos 4.13.7 y 4.13.12 de la O.G.U.C. Garaje, talleres de servicios de vehículos y talleres mecánicos, talleres molestos.
	Industria y Almacenamiento	Inofensivos, molestos, insalubres.
INFRAESTRUCTURA	Transporte	Terminales y/o depósito de transporte terrestre. Estaciones de intercambio modal. Terminales y depósitos de vehículos, y los asimilados a los artículos 4.13.7 y 4.13.12 de la O.G.U.C.
	Sanitaria	Vertedero y/o botadero de basura, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia de residuos.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Industria. Plantas de revisión técnica. Actividades de servicio de carácter similar al industrial. Terminales y depósitos de vehículos, y los asimilados a los artículos 4.13.7 y 4.13.12 de la O.G.U.C. Usos asimilados por la O.G.U.C. artículo 2.1.28. inciso 3.

**CONDICIONES DE SUBDIVISION Y DE EDIFICACION:**

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>		<b>USO Residencial</b>	<b>USO Equipamiento</b>	<b>USO Act. Productivas</b>
Densidad bruta máxima	Hab/Há	450	No Aplica	No Aplica
Superficie de subdivisión predial mínima	m2	100	160	300
Coeficiente de ocupación de suelo		0.7	0.7	0.7
Coeficiente de constructibilidad		1,4	1,2	1,4
Sistema de agrupamiento		Aislado Pareado Continuo	Aislado Pareado	Aislado
Rasantes y Distanciamiento		Art. 2.6.2 - 2.6.3 O.G.U.C.	Art. 2.6.2 - 2.6.3 O.G.U.C.	3
Altura de edificación	Aislado	Art. 2.6.3. O.G.U.C.	Art. 2.6.3. O.G.U.C.	Art. 2.6.3. O.G.U.C.
	Pareado	Art. 2.6.3. O.G.U.C.	Art. 2.6.3. O.G.U.C.	No Aplica
	Continuo	8 metros	-	-
Antejardín mínimo	metros	2	No se exige	3
Estacionamientos		Art 7.1.2. P.R.M.S. Zona "D".		